

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CORTINAS EN LAS NUEVAS DEPENDENCIAS DE LA NUEVA SEDE DEL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER – CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION.

EXPEDIENTE CONSU02020011OP

El BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER-CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION) contrata suministro y montaje del sistema de cortinas que será instalada el primer trimestre de 2020, una vez finalizada las obras de construcción del nuevo edificio Sede BSC-CNS (Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación para llevar a cabo medidas correctoras y acciones preventivas para mejorar la sensación térmica en las zonas de trabajo en el edificio y proteger el mobiliario de los rayos UV.

Esta adquisición debe cubrir las zonas de trabajo, salas de reuniones, salas comunes.

CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO:

El contrato de suministro referido tendrá las siguientes características:

Las cortinas deberán confeccionarse en tela Polyscreen compuesta por poliéster y recubierta de PVC, ignífugo M1, norma UNE EN 13773:2003, según normativa de oficinas y despachos, con una apertura del 1%(color a decidir por la propiedad según muestrario facilitado por el adjudicatario), resistente a la luz y al lavado.

El mando emisor de debe usar tecnología vía radio y unitario por cada cortina, pero fijado en pared sin posibilidad de poder cambiar la ubicación del mismo. Las programaciones de los finales de carrera se deben hacer desde el mismo emisor para facilitar la tarea de programación.

La garantía actuará ante cualquier defecto de fabricación o construcción, contados a partir de la firma de la recepción de este equipamiento.

La garantía incluirá:

- La sustitución de los equipos en caso de vicios o defectos importantes (materiales).
- Todas las operaciones correctivas necesarias para la reparación de averías o defectos, incluidas todas las piezas de recambio o tejidos.

Los motores deben tener un mínimo de 5 años de garantía oficial por parte del fabricante del motor.

Todos los componentes, deben cumplir con las normativas de bajo consumo, aislamiento y todos los estándares de seguridad y garantía exigidos en la UE.

El plazo de entrega debe ser como máximo de 30 días naturales desde la aceptación de este concurso, y la instalación se debe realizar como máximo en 30 días naturales una vez se realice la entrega del material.

Las empresas presentarán un programa de trabajo que contemple el desarrollo de las distintas tareas a realizar en cada plazo.

Se deberá adjuntar una memoria explicativa y detallada de la forma y orden de ejecución de las unidades de obra, que refleje la continuidad y coordinación de los trabajos. También los distintos trabajos que intervienen, así como la definición de la calidad de materiales, sistemas de anclaje e instalaciones que el contratista se compromete a emplear en la obra.

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA

La empresa deberá llevar a cabo los trabajos en estricto cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales. Según lo establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, la empresa deberá facilitar la documentación en materia de Prevención de Riesgos Laborales que el BSC le solicite. A su vez, el BSC informará sobre los riesgos inherentes de sus instalaciones y las medidas de emergencia. El intercambio de dicha información se realizará mediante la plataforma que el BSC dispone para la coordinación de actividades empresariales y se deberá efectuar antes del inicio de los trabajos, de manera que el Servicio de Prevención del BSC pueda autorizar con suficiente antelación el acceso de los trabajadores a sus instalaciones. Además, esta documentación se deberá mantener siempre actualizada en la plataforma, tanto de los trabajadores que acceden recurrentemente como de los que puedan ir en caso de emergencias o suplencias.

Será obligatoria la presencia de recursos preventivos designados por la empresa, ya sea con personal propio o ajeno. Dichos recursos preventivos deberán disponer, como mínimo, de la formación correspondiente al Nivel Básico de Prevención de Riesgos Laborales (50 horas), así como la capacidad, los medios necesarios y ser suficientes en número para garantizar la correcta vigilancia del cumplimiento de las actividades preventivas, debiendo permanecer en el centro de trabajo mientras se realizan los trabajos.

*Se anexa la coordinación de actividades empresariales.

ZONA A CUBRIR DEL EDIFICIO

Edificio BSC

Planta 0

(Sistema manual de cadena)

Fachada

2 unidades 230cm x 240cm

6 unidades 125cm x 340cm

(Sistema motorizado)

Oficinas

1 Unidad 440cm x 260cm SR SE

3 unidades 250cm x 260cm Interior S.Emergencia

2 unidades 280cm x 260cm SR NE

2 unidades 280cm x 190cm Director SE

4 unidades 350cm x 260cm Este

2 unidades 330cm x 260cm Hall

13 unidades 330cm x 260cm Interiores

8 unidades 330cm x 190cm Sur

Zona recepción

4 unidades 300cm x 260cm

Planta 1

Oficinas

16 unidades 330cm x 190cm

4 unidades 280cm x 190cm

4 unidades 350cm x 190cm

Aulas formación

2 unidades 435cm x 190cm

2 unidades 275cm x 190cm

2 unidades 425cm x 190cm

1 unidad 250cm x 190cm

1 unidad 240cm x 190cm

1 unidad 330cm x 190cm

1 unidad 440cm x 190cm

Planta 2

30 unidades 330cm x 190cm

4 unidades 300cm x 190cm

8 unidades 280cm x 190cm

8 unidades 350cm x 190cm

Planta 3

30 unidades	330cm x 190cm
4 unidades	300cm x 190cm
8 unidades	280cm x 190cm
8 unidades	350cm x 190cm

Planta 4

30 unidades	330cm x 190cm
4 unidades	300cm x 190cm
8 unidades	280cm x 190cm
8 unidades	350cm x 190cm

Se marca en los siguientes planos la localización de las diferentes de cortinas y tipos:

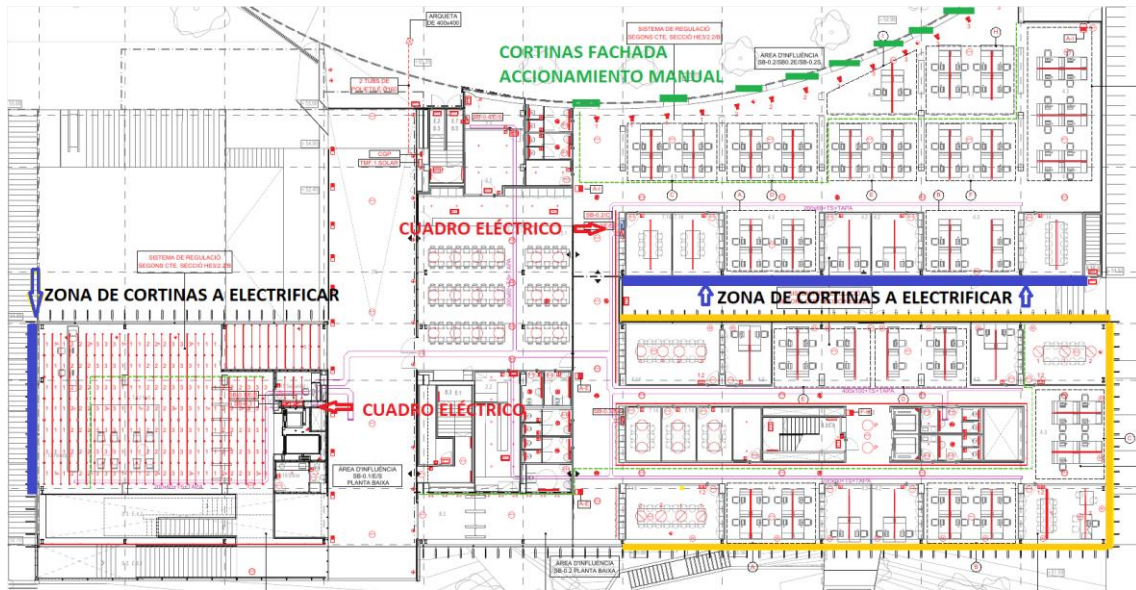
-Verde: Cortina interior manual con sistema de accionamiento por cadena.

-Naranja: Cortina interior motorizada con línea eléctrica hasta el punto de instalación.

-Azul: Cortina interior motorizada sin línea eléctrica la cual se hará cargo el adjudicatario.

El adjudicatario enviará propuesta de dicha instalación (cableado y protecciones) desde el cuadro hasta el punto de instalación de la cortina para que sea aprobada por el personal técnico del BSC-CNS.

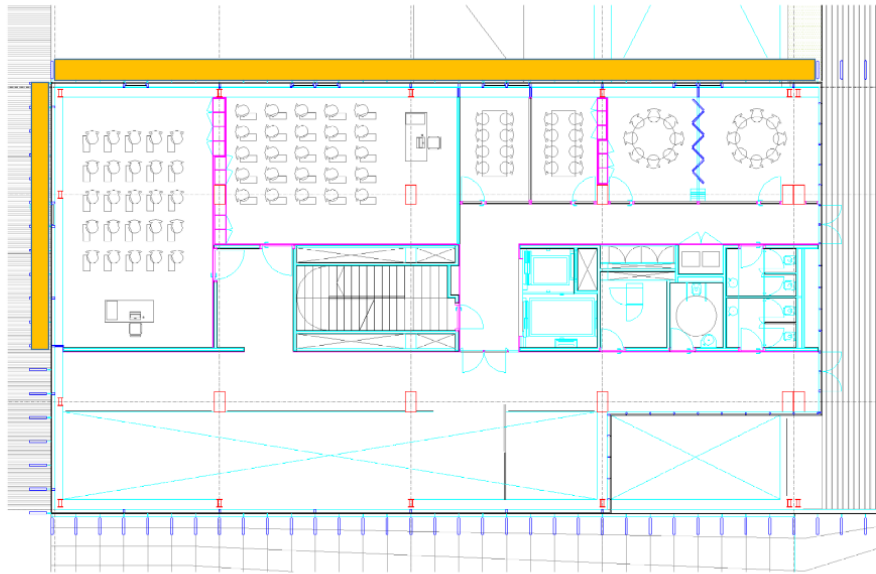
-Planta 0:



-Planta 1 oficinas:



-Planta 1 Salas de Formación:



-Planta 2 oficinas:



-Planta 3:



-Planta 4:

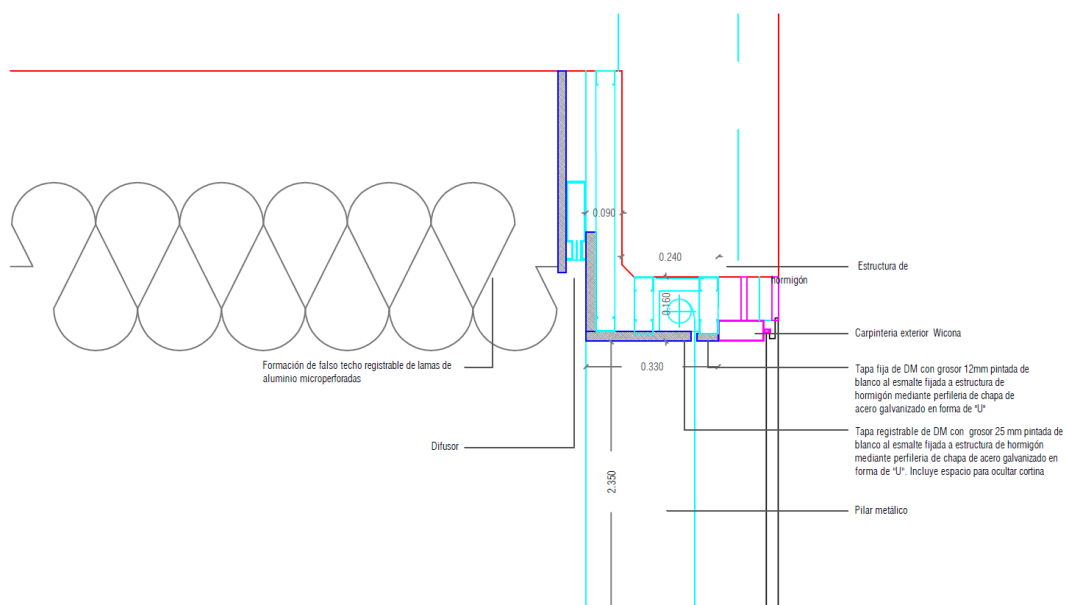


Las dimensiones expresadas en este pliego son aproximadas. Las dimensiones exactas de las cortinas se obtendrán “in situ” previamente por el instalador, para un correcto acabado de la instalación de las cortinas. Los métodos de anclaje utilizados deberán exponerse en el apartado técnico del concurso por parte del instalador.

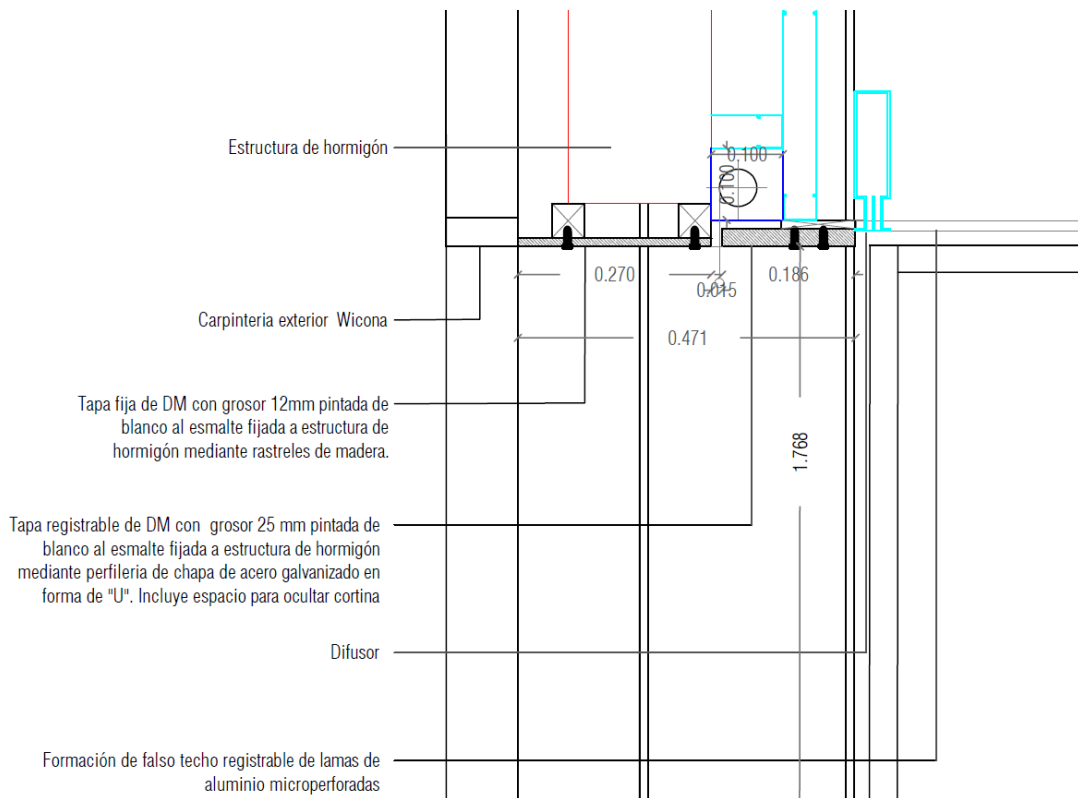
El montaje y conexión de todos los elementos, se realizará en modo oculto dentro de la estructura de madera diseñada por la arquitectura del nuevo edificio para albergar cortinas motorizadas, haciéndose cargo la licitadora del proceso de desmontaje y montaje posterior.

Planos de construcción de mampara de madera:

Modelo 1



Modelo 2



En las siguientes imágenes, se muestra la construcción:



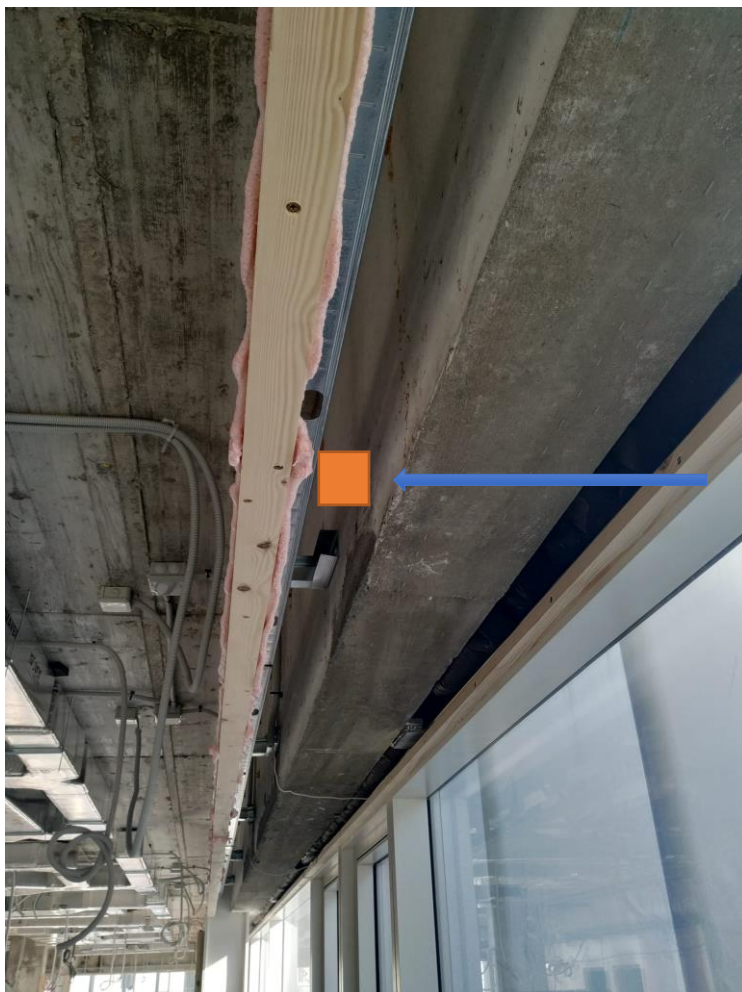


Linea de tornillería para
desmontaje de las maderas y
montaje de cortinas.



Ubicación de las cortinas.

Hueco 10x10cm aprox



DAÑOS EN EL MOBILIARIO E INSTALACIONES

Los daños que este personal pudiera ocasionar en el mobiliario e instalaciones, serán indemnizados por el contratista, siempre a juicio del BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER-CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION, el cual podrá detraer la compensación procedente del importe de las facturas que presente el contratista.

REALIZACIÓN DEFECTUOSA DEL SUMINISTRO:

En el caso de incumplimiento del suministro o plazos u horarios establecidos en este Pliego, por causas imputables al contratista, BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER-CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION, podrá optar por declarar resuelto el contrato.